

El Mandarín El loro  
legislador, tenía la pesencia costumbre  
de derogar las constituciones y la no  
menos ardua de dictarlas.

El periodo castro que existía  
entre una y otra leguadeta profunda,  
mente de un espíritu ~~despotico~~ atraxilianis  
y extantotico institucion para el nueva  
especie de discursos espiritual. Llamada  
a esto, "tomar sus ocasiones" y sostenía  
que <sup>cuales</sup> ~~no era~~ ~~este~~ periodo de des-  
potismo ~~se hacia~~ ~~un~~ ~~mandarín~~.  
portable ~~se hacia~~ ~~un~~ ~~mandarín~~.

CELICH UC  
Centro de Estudios de Literatura Chilena  
Pontificia Universidad Católica de Chile

Así pues, de cuando en cuando  
de y con que nadie se lo pudiese o in-  
veniente, En su Chan, hacia tirar  
el Gong para or en audiencia a sus  
reluctos y los aseguro formalmente.  
Que el pueblo ~~pedia~~ ~~el~~ ~~retrato~~  
<sup>describa ardentemente</sup>  
de la ~~constitucion~~ el ~~emplazo~~ de la  
Constitucion por otra nueva que con  
I derogaba la Constitucion  
con mas exactitud los intereses <sup>democraticos</sup>

I derogaba la Constitucion  
La Provincia de San Chang quedaba  
de ese ~~momento~~ ~~en~~ ~~una~~ ~~especie~~  
<sup>en sus</sup> <sup>completos</sup>

se recibían los sueldos de la  
guardia, en que se imponía al país toda especie  
de impuestos, se quebrataba el dinero  
a través y noche, se duplicaba el  
presupuesto, se entregaba a los administradores  
y se entregaba a los amigos

- Este estado caótico decía Le  
tan Chung - es totalmente palpable y  
produce en los pueblos el sentido de  
la normalidad - y nada como este  
estado produce al servilismo que  
es la base en que se cimienta toda forma

CELICH UC  
Centro de Estudios de Literatura Chilena  
Pontificia Universidad Católica de Chile

que se ve, que se ve  
en caos bien  
administrado produce más que una  
parroquia - con efectos en un período  
a propiciar los reformas más atrevidas  
Años y despotismos, empezaba a repetirse  
sucesos sin estruendo al pueblo:

No hay remedio. Esto es el  
caos -

El pobre pueblo no podía pre-  
guntar, ¿por qué? El jefe de la Guardia  
tenía su obligación de acabar estos  
sucesos - por consistir en un ataque  
a los principios democráticos que  
informaban la nueva constitución

El régimen - parlamentario - {  
    La representación  
    Instituciones constitucionales  
    La cuestión militar

En un momento de crisis que se le presenta - ¿por qué?  
    que actúan de acuerdo con el principio de la democracia  
    esto o el caso - Porque -

Reforma institucional por medio de un pacto -

El futuro de Chile al país de la revolución

- Elección del presidente y del vicepresidente
- Extensión de la materia
- Transacción de los derechos
- Reforma constitucional

CELICH UC  
Centro de Estudios de Literatura Chilena  
Pontificia Universidad Católica de Chile

*[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

James H. ...  
John N. ...  
Mauricio ...

Elipánzanos, implorados publico.  
Todo cuanto afecto, obsequio  
sirviente. - y en su honor

Si hasta hoy no se pudieran gobernar  
de decentemente, decia el Mandarim  
ello se debe esclusivamente a los defectos  
de la constitucion que solo ayun acabo de  
de derogar... Quien se oponga a una  
reforma es un mal ciudadano y no  
merece ser consultado en la proxima consti-  
tuyente. Esta debe enmendarse por poderes  
tan absolutos como los que tengo, ahora,  
tengo.

Y convocata la constituyente  
"CELICH UC  
Centro de Estudios de Literatura Chilena  
Pontificia Universidad Católica de Chile

en el... ya enojado como  
tan - lo que - no es  
bien patenta no se merece por lo tanto,  
de acompañar al Mandarim."

Y en un rapto de magnanimidad  
agregaba, al designar los notables:

La buena fe puede suplir al sereno-  
mo, y puesto que lo importante es que  
se engañen o produzcan,